Yumbo, 22 de septiembre de 2026

DR. JUAN CARLOS PINO SATIZÁBAL

SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
YUMBO (V).

ENTREGA DE FICHA TECNICA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

1. ANTECEDENTES:

La Unidad de Bienestar Animal del municipio de Yumbo, en el marco de las acciones de protección, atención y bienestar de los animales, recibe y atiende caninos y felinos que se encuentran en condición de abandono en espacios públicos, así como animales que son aprehendidos en actuaciones adelantadas por la Unidad de Bienestar Animal y la Policía Nacional, cuando se requiere garantizar su protección, custodia y atención mientras se define su situación.

Los animales que ingresan a custodia institucional requieren alimentación adecuada, suficiente y continua, de acuerdo con su especie, edad, tamaño, condición corporal y estado de salud. La disponibilidad permanente de alimento constituye una condición básica para garantizar su bienestar durante el periodo de permanencia bajo custodia y evitar situaciones de deterioro nutricional.

En consecuencia, se requiere adelantar la adquisición de alimento concentrado para caninos y felinos, destinado a los animales aprehendidos en actuaciones de protección y bienestar animal y a aquellos encontrados abandonados en espacios públicos del municipio, que sean trasladados y permanezcan bajo custodia o atención de la Unidad de Bienestar Animal.

La adquisición permitirá mantener una reserva operativa de alimento para atender los ingresos de animales que se presenten durante la vigencia, incluyendo aquellos casos que requieran permanencia temporal, recuperación, observación, tratamiento veterinario o espera de procesos de adopción, restitución o definición de su situación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, O SERVICIOS A CONTRATAR:

Los alimentos deberán ser nuevos y sellados, de primera calidad, aptos para consumo animal y destinados a caninos y felinos, según corresponda. Deberán entregarse en sus empaques originales, íntegros, sellados, limpios, sin humedad, contaminación, perforaciones o deterioro.

El alimento concentrado deberá corresponder a productos comercializados legalmente para alimentación de animales de compañía y cumplir las condiciones de calidad, almacenamiento, rotulado y conservación aplicables. El empaque deberá permitir identificar como mínimo el fabricante o proveedor, lote, fecha de fabricación cuando aplique, fecha de vencimiento, composición o información nutricional, especie a la que está destinado y condiciones de almacenamiento.

El alimento deberá contar con una vida útil suficiente al momento de la entrega. No se aceptarán productos vencidos, abiertos, húmedos, con presencia de hongos, insectos, olores anormales, alteraciones del empaque o cualquier condición que comprometa su calidad e inocuidad.

El proveedor deberá garantizar el transporte hasta el lugar determinado por la Entidad, conservando las condiciones adecuadas de higiene y almacenamiento. La recepción estará sujeta a verificación de cantidades, presentación, integridad de los empaques, referencias, lote y fecha de vencimiento.

Cuando un producto recibido presente deterioro, daño, vencimiento, contaminación, pérdida de integridad del empaque o no corresponda a las especificaciones contratadas, el contratista deberá realizar su reposición sin costo adicional para la Entidad.

El contratista deberá entregar una muestra debidamente sellada e identificada por cada referencia y lote de alimento suministrado, acompañada de la ficha técnica del producto expedida por el fabricante, en la que conste su composición y análisis garantizado, con el fin de que el supervisor verifique que el alimento entregado corresponde al ofertado y cumple el requerimiento nutricional establecido en la presente ficha técnica.

3. JUSTIFICACIÓN PLAN DE DESARROLLO

a) Programa: Bienestar Animal
b) Subprograma: Componente 5.1 "Una Gestión Social Articulada para Yumbo" – Producto 450106100 Servicio de atención integral a la fauna (MGA del proyecto BPIN 202500000001319).
c) Meta resultado: Garantizar la atención y protección de los animales que se encuentren bajo custodia o atención de la Unidad de Bienestar Animal.

Indicadores del producto	Unidad de medida	Línea base	Meta plan	Responsable
Animales atendidos (indicador 1.1.1 de la MGA del proyecto BPIN 202500000001319)	Número de animales	0	2.000	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario – Unidad de Bienestar Animal

4. DEFINICIÓN DE CANTIDADES Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES O SERVICIOS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, O SERVICIOS A CONTRATAR

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	Alimento para gato adulto Proteína 30% mínimo, grasa 10% mínimo, fibra 3.5% máximo, Cenizas 9% máximo, NaCl 0.8% mínimo, Calcio 0.9% mínimo, Fosforo 0.8% mínimo, Taurina 0.2% mínimo, humedad 10% Maximo	Harina de Pollo, Maíz, Arroz, Harina de Carne de Cerdo y Res, Torta de Soya, Gluten de Maíz, Grasa Animal, Harina de Arroz, Salvado de Trigo, Harina de Trigo, Digeridos de Pollo, Levadura (Saccharomyces cerevisiae), Aceite de Pescado (Omega 3 y 6), Ácido Fosfórico y/o Bisulfato Acido de Sodio, Lignocelulosa, Cloruro de Sodio. Prebióticos: Mananoligosacáridos y Betaglucanos. Extracto de Yucca Schidigera. Minerales: Fosfato Bicálcico, Sulfato de Manganeso, Sulfato de Cobre, Glicinato de Cobre, Óxido de Zinc, Glicinato de Zinc, Sulfato Ferroso, Glicinato de Hierro, Yodato de Calcio, Glicinato de Selenio, Bisglicinato de Cromo. Vitaminas: A, C, D3, E, K, B12, Tiamina, Piridoxina, Riboflavina, Niacina, Ácido Pantoténico, Ácido Fólico, Biotina, Cloruro de Colina. Aminoácidos: DL-Metionina, Taurina, L-Lisina. Antioxidantes: B.H.T. o Acetato de Tocoferol.	Bulto de 30 kg	22

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES Y O CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.
2	Alimento para perro cachorro Proteína 28% mínimo, grasa 12% mínimo, fibra 3.0% máximo, Cenizas 10% máximo, NaCl 0.50% mínimo, Calcio 1.30% mínimo, Fosforo 0.90% mínimo, humedad 10% Máxima	Harina de Carne de Res y Cerdo, Maíz, Arroz y/o Harina de Arroz, Salvado de Trigo y/o Harina de Trigo, Harina de Pollo, Torta de Soya, Grasa de Pollo, Aceite de Pescado (Omega 3 y 6), Gluten de Maíz, Saccharomyces cerevisiae, Lignocelulosa, Aceite de Hígado de Bacalao (Fuente de DHA y EPA), Hidrolizado de Pollo, Zeolita, Cloruro de Sodio. Prebióticos: Mananoligosacáridos y Betaglucanos. Extracto de Yucca Schidigera, Fosfato Bicalcico. Minerales: Sulfato de Manganeso, Cobre Orgánico, Sulfato de Cobre, Zinc Orgánico, Óxido de Zinc, Hierro Orgánico, Sulfato Ferroso, Yodato de Calcio, Selenio Orgánico, Cromo Orgánico. Vitaminas: A, C, D3, E, K, B12, Tiamina, Piridoxina, Riboflavina, Niacina, Ácido Pantoténico, Ácido Fólico, Biotina, Cloruro de Colina. Aminoácidos: DL-Metionina, L-Lisina, Triptofano. Antioxidantes: Acetato de Tocoferol y/o B.H.T.	Bulto de 30 kg	12
3	Alimento para gato cachorro Proteína 32% mínimo, grasa 12% mínimo, fibra 3.5% máximo, Cenizas 9% máximo, NaCl 0.7% mínimo, Calcio 1.1% mínimo, Fosforo 0.9% mínimo, Taurina 0.2% mínimo, humedad 10% Maximo	Harina de Pollo y/o Harina de Carne de Cerdo y/o Harina de Carne de Res y/o Digeridos de Pollo y/o Harina de Pescado, Arroz y/o Maíz, Arveja y/o Torta de Soya y/o Soya Extruida y/o Gluten de Maíz, Harina de Arroz y/o Salvado de Trigo y/o Harina de Trigo, Grasa de Pollo y/o Grasa Animal y/o Aceite de Pescado (Omega 3 y 6) y Aceite de Hígado de Bacalao (Fuente de DHA), Levadura (Saccharomyces cerevisiae), Zeolita. Prebióticos: Fructoligosacáridos y/o Mananoligosacáridos, Betaglucanos. Cloruro de Sodio. Minerales: Carbonato de Calcio y/o Fosfato Monodicálcico, Sulfato de Manganeso, Cobre Orgánico y/o Sulfato de Cobre, Zinc Orgánico y/o Óxido de Zinc, Hierro Orgánico, Sulfato Ferroso, Yodato de Calcio, Selenio Orgánico, Cromo Orgánico. Vitaminas: A, C, D3, E, K, B12, Tiamina, Piridoxina, Riboflavina, Niacina, Ácido Pantoténico, Ácido Fólico, Biotina, Cloruro de Colina. Aminoácidos: DL-Metionina, Taurina y/o L-Lisina. Antioxidantes: B.H.T. o Acetato de Tocoferol.	Bulto de 8 kg	12
4	Alimento para perro adulto Proteína 24% mínimo, grasa 10% mínimo, fibra 4% máximo, Cenizas 9% máximo, NaCl 0.5% mínimo, Calcio 1% mínimo, Fosforo 0.8% mínimo, Taurina, humedad 10% Maximo	Harina de Carne de Res y Cerdo, Maíz, Arroz y/o Harina de Arroz, Salvado de Trigo y/o Harina de Trigo, Torta de Soya, Gluten de Maíz, Grasa Animal, Harina de Pollo y/o Hidrolizado de Pollo, Aceite de Pescado (Omega 3 y 6), Lignocelulosa, Cloruro de Sodio. Prebióticos: Mananoligosacáridos y Betaglucanos. Extracto de Yucca Schidigera, Fosfato Bicalcico. Minerales: Sulfato de Manganeso, Cobre Orgánico, Sulfato de Cobre, Zinc Orgánico, Óxido de Zinc, Hierro Orgánico, Sulfato Ferroso, Yodato de Calcio, Selenio Orgánico, Cromo Orgánico. Vitaminas: A, C, D3, E, K, B12, Tiamina, Piridoxina, Riboflavina, Niacina, Ácido Pantoténico, Ácido Fólico, Biotina, Cloruro de Colina. Aminoácidos: DL- Metionina, L – Lisina. Antioxidantes: Acetato de Tocoferol y/o B.H.T.	Bulto de 30 kg	57

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO:

Alimentación de los animales aprehendidos por la unidad de bienestar animal.

6. CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

(CUANDO ASÍ SE REQUIERA)

ACTIVIDAD	MES DEL CALENDARIO
Entrega de la totalidad del alimento concentrado (22, 12, 12 y 57 bultos) en una (1) sola entrega, en el lugar indicado por la Entidad	Desde la legalización del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2026

Entrega,

Profesional: Leandro Huertas Montenegro

Recibe,

JUAN CARLOS PINO SATIZÁBAL
Secretario de despacho
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario